



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003701-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a convocatoria de ayudas para contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903701, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la convocatoria de ayudas para contratación predoctoral de personal investigador.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903701 se manifiesta lo siguiente:

La ORDEN EDU/310/2015, de 10 de abril, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar en el año 2015, referenciada en la Iniciativa Parlamentaria, es una de las más importantes actuaciones de la Consejería de Educación en materia de apoyo a la investigación regional, permitiendo la contratación, desde su resolución hasta el 2020, de más de 300 investigadores durante 4 años, de los cuales 75 serán contratados mediante la convocatoria de 2016.

Asimismo, con objeto de adaptar las nuevas convocatorias al reciente Programa Operativo FSE 2014-2020, y dada la dificultad adicional que dicha adaptación normativa supone, el día 5 de julio de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden EDU/602/2016, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.



Además de la dificultad observada en la elaboración de las bases de la convocatoria, la exigencia de tramitación adicional vinculada al incremento del número de contratos ofertados respecto a los años precedentes (de 66 en 2015 a 75 en 2016, lo que supone un incremento del 13,63%) prevista en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León en relación a distintos niveles de autorización para gastos plurianuales en ejercicios futuros, complica de nuevo la tramitación administrativa generando un retraso en las previsiones de esta Consejería.

No obstante, a pesar de este retraso, debemos recordar que en estas convocatorias se destinará un total de 31.400.000 euros, de los cuales el 50% será aportado por el Fondo Social Europeo y el otro 50% contará con la financiación de fondos autonómicos de Castilla y León, en prueba del compromiso de la Junta de Castilla y León con el apoyo a la I+D regional y a la retención de talento en nuestras universidades y centros de investigación.

De igual manera, a través de la inclusión de esta actuación en el mencionado Programa Operativo se garantiza durante los próximos años la financiación de convocatorias anuales que permitan la contratación de investigadores predoctorales, dando continuidad a la realizada en 2015 y seguida de convocatorias anuales hasta 2020 en el marco de dicho Programa Operativo a las que se destinarán los recursos indicados.

Por otra parte, en esta convocatoria se dará la posibilidad de que se presenten a la misma aquellos alumnos matriculados en estudios de doctorado en el curso 2016-2017 sin que deban esperar a la publicación de la convocatoria del año 2017, respondiendo de esta manera a las reclamaciones de las universidades y de la propia comunidad universitaria.

Está previsto que la convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral se publique durante el cuarto trimestre de 2016, momento en el que los interesados podrán solicitar las ayudas indicadas.

Valladolid, 21 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.